

ADENDUM 1
INFORMATIVO A LA COUMUNIDAD SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO
REGLAMENTO ELECCIÓN DE DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE PADRES Y APODERADOS
COLEGIO SAGRADOS CORAZONES ALAMEDA
PERIODO 2022 – 2023

1. TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

Conforme lo señala el Reglamento General de Elecciones de la Asociación de Padres y Apoderados del Colegio Sagrados Corazones de Alameda, el Tribunal Calificador de Elecciones, en adelante TRICEL, se conformará para velar por la transparencia, imparcialidad y dar garantía al proceso eleccionario, promoviendo la debida participación de la comunidad de padres y apoderados del Colegio.

Los miembros del TRICEL fueron escogidos en la Asamblea de la Asociación de Padres y Apoderados llevada a cabo el 19 de abril 2021, quedando compuesto por las siguientes personas:

1.- Iván Bellido,	8°C	ivanbellido2004@yahoo.com – Presidente Tricel
2.- Francis Sovino,	1°A	fsovinom@gmail.com
3.- Johana Urtubia,	PK°A	antonio.aru@icloud.com
4.- Mitzi Rodriguez,	7°A	profesorbioqui@gmail.com
5.- Milenko Cartes,	6°B	mcartes@polifusion.cl
4.- Valeria Acuña	MMA y 1°B	vpacuna@gmail.com

De esta forma, el TRICEL es el organismo encargado de implementar y supervigilar el proceso eleccionario 2022 2023, que contempla el sufragio universal a nivel de padres y apoderados, llevado a cabo por medios digitales, según fuera sancionado en la última asamblea de presidentes celebrada el 19 de agosto de 2021.

Cabe señalar que con fecha 3 de septiembre de 2021, la Sra. Valeria Acuña presentó su renuncia a este Tribunal, la cual fue aceptada en la reunión sostenida el día 6 del mismo mes, determinándose por parte del Tribunal que no habría reemplazo de su cargo.

2. CALENDARIO DEL PROCESO ELECCIONARIO:

FECHAS	PROCESO
7 de Septiembre	Enviar información y comunicado a la Comunidad.
8 de Septiembre al 8 de Octubre	Recepción de Listas de postulantes a nuevo Directorio 2022-2023.
8 de Octubre	Cierre Periodo de Inscripción de Listas a las 16:00 hrs.
12 al 13 de Octubre	Validación de los Postulantes por parte del TRICEL.
14 al 15 de Octubre	Información a la Comunidad y Periodo de Observaciones ¹ .
18 de Octubre al 12 de Noviembre	Periodo de propaganda. Cierre a las 16:00 hrs. ²
16 al 18 Noviembre	Periodo de Votaciones. Cierre a las 16:00 hrs. del último día.
19 de Noviembre	Proclamación del nuevo Directorio por TRICEL e información a la Comunidad.

¹ Corresponderá al TRICEL resolver cualquier asunto que afecte el correcto funcionamiento del proceso eleccionario, por lo que, en caso de que un miembro de la comunidad observe el incumplimiento de algunos de los requisitos de postulación, podrá hacerlo presente al TRICEL por escrito en dicho lapso, pronunciándose éste órgano sobre el particular, de la misma forma.

² Durante este periodo se llevará a cabo un evento digital de presentación de listas, el cual será oportunamente informado.

3. CARGOS DE LA LISTA POSTULANTE:

La Lista deberá inscribir, al menos, los cargos de:

1. Presidente,
2. Vicepresidente,
3. Secretario,
4. Tesorero,
5. Delegado Académico, y
6. Delegado Pastoral.

En forma opcional, la Lista podrá incluir los cargos: Delegado de Eventos y Delegado de Deportes.

Si durante el ejercicio del mandato alguno de estos cargos debiese ser reemplazado, su provisión deberá llevarse a cabo por el Directorio en funciones, nombrando en él a personas que deben cumplir los mismos requisitos de los postulantes, debiendo ser ratificados por la Asamblea de Presidentes.

Bajo la misma fórmula dicho Directorio también podrá nombrar los cargos de Delegados de Eventos y Delegado de Deportes, los cuales también deberán ser ratificados por la Asamblea.

4. REQUISITOS PARA LA LISTA POSTULANTE:

La Lista postulante deberá estar integrada por madres, padres o apoderados que se encuentren habilitados para votar, ser socio activo desde a lo menos un año en periodos continuos o discontinuos, con cuotas al día.

Adicionalmente, los postulantes de la Lista deben tener dos años a lo menos de participación en algún cargo en los subcentros a que pertenezca.

El TRICEL validará las listas conforme a los requisitos y otorgará dos días de observaciones a formular por parte de la comunidad.

5. INSCRIPCIÓN DE LISTAS:

La inscripción se realiza enviando una carta al TRICEL manifestando su decisión de inscribirse como lista para postular al Proceso Eleccionario del Directorio de la Asociación de Padres y Apoderados del Colegio SSCC Alameda, documento que deberá ser suscrito por cada uno de los postulantes, identificando el cargo al cual postula.

Respecto de cada integrante se deberá indicar nombre completo, RUT, número de celular de contacto, email de contacto, cursos en los cuales es actualmente apoderado y cargos de directiva que ha ocupado mencionando curso y año.

La carta debe enviarse al correo asoc.sccc@apoderadosccc.cl con copia a todos los miembros del TRICEL.

6. DERECHO A SUFRAGIO

Conforme lo resuelto en la Asamblea de Presidentes celebrada el pasado 19 de agosto de 2021, tendrán derecho a sufragio en este proceso eleccionario todas las familias que tengan actualmente alumnos en el Colegio de los Sagrados Corazones Alameda, pudiendo emitir su voto de manera digital.

Cada familia tendrá derecho a emitir un voto, en el cual deberá elegir la lista de su preferencia.

7. VOTACIONES

- El TRICEL será el encargado de velar por la organización y la corrección del proceso de votación.

- Se votará durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2021.
- La modalidad de votación será digital, para lo cual se otorgará un enlace de conexión que será debida y oportunamente comunicado a las familias votantes.
- Las familias deberán votar solo 1 vez e identificar en el voto los apellidos paterno y materno, los cursos en los cuales se es apoderado y el RUT del hijo que cursa el menor nivel educacional en el Colegio.
- Si existe más de 1 voto por familia, se invalidará su votación.
- Una vez concluida la votación, el día 18 de noviembre a las 16:00 hrs., el TRICEL revisará los resultados, proclamará la lista ganadora e informará a la comunidad SSCC de dicha circunstancia. Posteriormente, deberá dejar constancia de este proceso mediante un acta.

7. DIRECTORIO ELECTO

Será electa como Directorio de la Asociación de Padres y Apoderados del Colegio SSCC Alameda, la lista que obtenga mayoría simple.

El quórum mínimo necesario para que la elección sea válida debe ser superior al 50 por ciento del universo total de votos escrutados (50+1).

8. REGLAMENTACIÓN

La Reglamentación que rige este proceso eleccionario corresponde a los Estatutos vigentes de la Asociación de Padres y Apoderados de los Sagrados Corazones Alameda y al Reglamento Elección de Directorio Asociación de Padres y Apoderados Sagrados Corazones Alameda, Periodo 2022 – 2023.

Santiago, 7 septiembre 2021.